

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

1821/24

## AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO

### ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 21 de junio de 2024, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, dicho anuncio estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.paternadelrio.es](http://www.paternadelrio.es).

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones, el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, quedará elevado a definitivo.

En Paterna del Río, a 21 de junio de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Asensio Águila.